



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUT OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 043-UNP-FAU/2018
Piura, 12 de julio del 2018

VISTO, la Solicitud del alumno Homero Montalván Machacuay, Reg. 892-FAU/2018 de fecha 10-07-18, de autorización para realizar pasantía en la Facultad de Arquitectura de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-México (FA-BUAP-M) y que los cursos que le corresponde llevar en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura-Perú (FAU-UNP-P) le sean convalidados con los cursos que llevará en la FA-BUAP-M.

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Homero Montalván Machacuay ha participado de la Convocatoria correspondiente al II Semestre Académico 2018 del Programa Movilidad Estudiantil de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-México, en el marco del convenio suscrito con la Universidad Nacional de Piura, convocado a través de la Oficina Central de Cooperación Técnica de la UNP.

Que, según Oficio N° DGGDI/2170/2018 de fecha 04-06-18, emitido por el Director General de Desarrollo Internacional de la Benemérita Universidad de Autónoma de Puebla-México, el alumno Homero Montalván Machacuay ha sido aceptado para participar como estudiante regular para el período comprendido del 06 de agosto al 30 de noviembre del 2018, correspondiente al Semestre académico 2018-II.

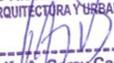
Que, es necesario otorgar la autorización respectiva para que el alumno Homero Montalván Machacuay realice el Octavo Ciclo de su carrera en la Facultad de Arquitectura de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-México durante el Semestre 2018-II.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura, en sesión ordinaria N° 07 de fecha 12 de julio del 2018 y a lo dispuesto por el señor Decano, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR al alumno de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura-Perú, Homero Montalván Machacuay, realizar el Octavo Ciclo de su carrera en la Facultad de Arquitectura de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-México, como estudiante de intercambio del Programa Académico de Movilidad Estudiantil durante el Semestre Académico 2018-II, y que los cursos que le corresponde llevar en la FAU-UNP-P le serán convalidados con los cursos que apruebe en la FA-BUAP-M.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Dr. Arq. Adolfo A. Garay Castillo
DECANO

c.c. VR.ACAD.- OCCT.- Dpto. Acad.- Sec. Acad.- Interesado.- Archivo